

Introducción al Derecho

Código: 102125
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	FB	1	1

Contacto

Nombre: Elena Berdie Muro

Correo electrónico: Elena.Berdie@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Al tratarse de una Introducción al Derecho no se exigen requisitos previos de la materia.

Objetivos y contextualización

La asignatura de Derecho, de carácter básico, se encuentra ubicada en el primer semestre de primer curso, ya que dado su claro carácter instrumental, sus conocimientos son necesarios para una adecuada comprensión de otras asignaturas como: Derecho Mercantil, Tributación, Contabilidad de sociedades, Derecho Bancario y asegurador que se cursan en segundo y tercero respectivamente.

Se consideran objetivos formativos los siguientes:

- Contextualizar el Derecho Mercantil en la sociedad presente y futura respecto a otros sectores de la realidad como la economía y la sociología.
- Comprender su alcance nacional, comunitario e internacional.
- Conocer y aplicar los principios y normas esenciales del Derecho Mercantil.
- Proporcionar al alumno unos conocimientos básicos e imprescindibles para la adecuada comprensión de las disciplinas de Derecho Empresarial.
- Dar una visión global del Derecho Mercantil, en especial de aquellas cuestiones más afines a la contabilidad y a las finanzas.
- Entender la lógica de los razonamientos jurídicos.
- Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.

Competencias

- Aplicar los principios esenciales del derecho mercantil (bancario y asegurador), así como tener nociones del derecho constitucional, civil, tributario y laboral.
- Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
- Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
- Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la Contabilidad y/o las Finanzas de una empresa, organismo o unidad familiar, promoviendo el trabajo en entornos próximos a la realidad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que partiendo de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se

apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.
2. Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
3. Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
4. Contextualizar el Derecho mercantil en la sociedad presente, futura y a otros sectores de la realidad (economía, sociología, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
5. Distinguir los principios y normas esenciales del Derecho mercantil.
6. Estructurar científicamente el Trabajo en su presentación escrita.
7. Incorporar técnicas concretas adquiridas en el Grado en la redacción del Trabajo.
8. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que partiendo de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
9. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
10. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
11. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
12. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
13. Trabajar en equipo.
14. Utilizar un vocabulario adecuado en la presentación oral.

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.

TEMA 1. EL ordenamiento jurídico.

- 1.1.- Concepto y funciones del Derecho.
- 1.2.- El ordenamiento como sistema de normas.
- 1.3.- La norma jurídica: concepto y estructura.
- 1.4.- Clases de normas.

TEMA 2.- Las fuentes del Derecho.

- 2.1.- Concepto y clases.

2.2.- La Constitución com norma suprema y la Constitución económica.

2.3.- La ley: concepto, clases, procedimiento legislativo.

2.4.- Normas con rango de ley: decreto ley y decreto legislativo.

2.5.- La costumbre y los principios generales del derecho.

2.6.- La jerarquía normativa.

TEMA 3.- El ordenamiento jurídico comunitario.

3.1.- Las instituciones de Derecho comunitario.

3.2.- Derecho originario y derecho derivado.

3.3.- Características y principios del Derecho Comunitario.

II.- INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL.

TEMA 4.- Nociones generales de introducción al Derecho Civil.

4.1.- El Derecho Civil: concepto y sistema.

4.2.- Los sujetos de la actividad económica privada: la persona física y las personas jurídicas.

TEMA 5.- Teoría general de las obligaciones.

5.1.- La obligación: concepto y fuentes

5.2.- Cumplimiento, incumplimiento: clases, causas y efectos.

TEMA 6.- Teoría general del contrato.

6.1.- Concepto y elementos.

6.2.- Contratos civiles y contratos mercantiles.

III.- DERECHO MERCANTIL.

TEMA 7.- Derecho de la empresa y Derecho Mercantil.

7.1.- Derecho de la empresa y Derecho Mercantil: delimitación de conceptos.

7.2.- Contenido.

7.3.- Tendencias actuales.

7.4.- Fuentes del Derecho Mercantil.

TEMA 8.- La empresa y su protección jurídica.

8.1.- La empresa: concepto y clases.

8.2.- El Derecho de defensa de la competencia.

8.3.- El Derecho de la competencia desleal.

8.4.- Los signos distintivos del empresario.

8.5.- Otros derechos de propiedad industrial.

TEMA 9 .-El empresario mercantil.

- 9.1.- El empresario: concepto y clases.
- 9.2.- El estatuto jurídico del empresario.
- 9.3.- Responsabilidad
- 9.4.- Especial referencia al empresario individual.
- 9.5.- Los auxiliares del empresario.

TEMA 10.- Régimen jurídico de la actividad empresarial.

- 10.1.- La contabilidad de las operaciones mercantiles.
- 10.2.- El Registro Mercantil: funciones, organización, funcionamiento y principios registrales.

TEMA 11.- Las sociedades de capital.

- 11.1.- La distinción entre sociedades de personas y sociedades de capital.
- 11.2.- La sociedad anónima: procedimiento de fundación, capital social y acciones, órganos sociales, disolución y liquidación.
- 11.3.- La sociedad de responsabilidad limitada: concepto y características, órganos sociales, las participaciones sociales, disolución y liquidación.

TEMA 12.- Derecho concursal.

- 13.1.- Introducción.
- 13.2.- El procedimiento concursal: concepto y órganos.
- 13.3.- Fases del concurso.
- 13.4.- Efectos del concurso.

Metodología

El sistema de aprendizaje del alumno está formado por la síntesis de los siguientes modelos:

- CLASES MAGISTRALES (CON O SIN SOPORTE TIC) donde se explican los contenidos básicos que configuran el programa. La participación activa de los estudiantes posibilitará la adecuada comprensión y asimilación de la asignatura.
- ESTUDIO POR PARTE DEL ALUMNO, consideramos que es necesario complementar la presencia en el aula con una fijación de los conceptos estudiados.
- RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS, consistirá en la resolución de casos prácticos extraídos de la praxis del Derecho Mercantil y relacionados con cada lección o bloque temático del programa de la asignatura.
- RECENSIÓN DE LIBROS O ARTÍCULOS DE REVISTAS.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	-------	------	---------------------------

Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas.	29	1,16	1, 4, 5
Seminarios de discusión.	17	0,68	1, 4, 5, 13
Tipo: Supervisadas			
Tutoría.	15	0,6	1, 2, 4, 5
Tipo: Autónomas			
Documentación y bibliografía.	20	0,8	1, 2, 4, 5
Preparación de casos y solución de ejercicios.	50,5	2,02	1, 2, 4, 5
Redacción de trabajos.	15	0,6	1, 2, 4, 5, 13

Evaluación

Sistema de evaluación.

El profesor evaluará las competencias de esta materia mediante exámenes, trabajos individuales o en grupo, resoluciones de casos prácticos, recensiones de libros o artículos de revistas.

El sistema de evaluación se organiza en base a las siguientes evidencias de aprendizaje:

PRUEBAS ESCRITAS: El profesor evaluará el grado de conocimiento de las competencias de contenido teórico mediante la realización de una primera prueba con un valor del 25% sobre la nota final y de una segunda prueba que representará un 25% de la nota final del alumno si ha superado la primera y un 50% en caso contrario.

EVALUACIÓN CONTINUADA DE PRÁCTICAS: la resolución de casos prácticos y presentaciones públicas de prácticas y de trabajos representarán un 50% de la nota final.

NO EVALUABLE: se considerará que un alumno que realiza la primera componente de la evaluación continuada ya no podrá optar a un NO EVALUADO.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

*"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.*

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".* Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita 1	25%	1,75	0,07	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 3, 13, 14
Prueba escrita 2	25%	1,75	0,07	4, 5
Recensión	15%	0	0	4, 5, 13
Resolución de casos prácticos.	35%	0	0	1, 2, 4, 5

Bibliografía

- LASARTE,C: Curso de Derecho Civil patrimonial, Tecnos, Madrid (última edición).
- SÁNCHEZ CALERO, F: Principios de Derecho Mercantil, Aranzadi, Pamplona.
- LATORRE, A: Introducción al Derecho, Ariel, Madrid, 1992.
- SIERRA NOGUERO,E :Curso de Derecho Mercantil (Grado de Relaciones Laborales) Servei de publicacions de la UAB, Barcelona (última edición).